

El exjefe paramilitar, Salvatore Mancuso, extraditado en los Estados Unidos solicitó al Tribunal Superior de Bogotá que se le otorque la libertad por pena cumplida en el marco del proceso de justicia y paz.

Según su abogado, Jaime Paerez, el objetivo es que al exjefe de las autodefensas se le tenga en cuenta el tiempo que lleva detenido en los Estados Unidos porque ya cumplió ocho años privado de la libertad, la cual es la máxima sentencia contemplada por la ley de Justicia y Paz.

"Es lo justo, él ha cumplido, ha estado 8 años detenido en una cárcel tal cual como lo dice la ley 975, por lo tanto nosotros consideramos que es lo que deberían decidir los magistrados", dijo Paerez.

De acuerdo con el jurista, de ser avalada esta petición, apenas Mancuso termine de cumplir su sentencia impuesta por la justicia norteamericana, podría regresar a Colombia sin ser recluido nuevamente en una prisión en el país.

Asimismo, sostuvo que Mancuso también ha cumplido con los demás compromisos adquiridos en Justicia y Paz como la colaboración con las autoridades y la reparación de las víctimas.

"Han salido dos condenas en contra de Salvatore Mancuso donde se reconoce su contribución a la verdad y su colaboración en la entrega de bienes", manifestó el abogado Paerez.

No obstante, señaló que Mancuso tiene toda la disposición de seguir colaborando con las investigaciones de Justicia y Paz porque aún hay muchos hechos criminales pendientes de declarar en el desarrollo de las versiones libres ante la Fiscalía.

http://www.rcnradio.com/nacional/salvatore-mancuso-pidio-la-libertad-dentro-del-proceso-de -justicia-y-paz/